



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 249
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

PARTIDOS POLITICOS

OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

ELECCIONES INTERNAS

Elecciones Internas para Cargos Partidarios
Partido: OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN
Fecha de los Comicios Partidarios: 06/SEPTIEMBRE/2016
Periodo de Mandato a Renovar: 2016-2020
Listas Participantes: LISTA NARANJA CAMBIO
Autoridades Electas:

CONGRESO PARTIDIARIO

TITULARES:	DNI
LOYOLA CECILIA SILVANA	26612787
JAIME SERGIO EDGARDO	13374587
MORENI VALERIA ANAHI	29217157
RODRIGUEZ FABIAN MATIAS	34887750
GUZMAN ANALIA DE LOURDES	36429880
OLIVA SERGIO ALEJANDRO	30844354
TALAVERA VALERIA STEFANIA	31600938
VIJARRA JOSE IGNACIO	35673745
ROGERO ADRIAN	35577152
VELARDES MIGUEL FROILAN	8107737

SUPLENTES

DUARTE HECTOR ESTEBAN	31355414
LUNA GABRIEL ALEJANDRO	37874582
MELGAREJO MACARENA SOL	37396284
CACERES CHRISTIAN MATIAS	37107040
OCHOA MARIANA ROSA	29912332

CONSEJO PARTIDARIO

GILBERT MIRIAM IRENE	13682297	PRESIDENTE
TALABERA FERNANDO DAMIAN	30695147	SEC. GRAL.
JAIME ADRIAN EZEQUIEL	33976161	TESORERO
FERREYRA CLAUDIA CARINA	22370503	TES. SUPL.
JAIME FEDERICO SALVADOR	33388107	VOC. TITUL.
ROLDAN MARIA LAURA	28149435	VOC. TITUL.
LUNA MARIANA ALEJANDRA	30124975	VOC. TITUL.
REYNA JORGE ALBERTO	14154467	VOC. SUPL.
GONZALES RUBEN IVAN	34070354	VOC. SUPL.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ENRIQUEZ GUSTAVO EDGARDO	29979213	TITULAR
ORTOPAN CLAUDIA DEL VALLE	23231353	TITULAR
CASTILLO MARCO ALBERTO	31277921	TITULAR

SUMARIO

Partidos Políticos	Pag. 1
Compulsas Abreviadas	Pag. 1
Concursos de Precios	Pag. 2
Contrataciones Directas	Pag. 2
Licitaciones	Pag. 3
Notificaciones	Pag. 5

GILBERT GUSTAVO ENRIQUEZ	22773672	SUPLENTE
ROSELLINI ALDANA DEL VALLE	38500450	SUPLENTE
MOYANO DANIEL SEBASTIAN	33370832	SUPLENTE

TRIBUNAL DE CUENTAS

ALEMANDI SERGIO DANIEL	32581956	TITULAR
CASTELLANO CAROLINA DEL VALLE	29965983	TITULAR
LOYOLA ROBERTO HERNAN	29207355	TITULAR
BRITOS MIGUEL OSCAR	28272653	SUPLENTE
SILVA PABLO ANIBAL	16787011	SUPLENTE
NIEVAS ANALIA VERONICA	23686108	SUPLENTE

JUNTA ELECTORAL

FABIO SEBASTIÁN PONCE	D.N.I. 23.493.712.
LA SEÑORA MARÍA ROMINA POGGIO	D.N.I. 27.753.284.
PABLO FEDERICO GUTIERREZ	D.N.I. 25.506.620.

APODERADO

ÁLVARO RAMÓN CHOQUEVILCA	D.N.I. 25.064.552
--------------------------	-------------------

1 día - N° 83371 - s/c - 16/12/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICÍA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 33/2016

a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE UNA (01) UPS DE 30 KVA PARA EL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE ESTA REPARTICIÓN. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$558.550,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser Liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el

término de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio. h) Documentación a presentar: 1) Índice General de la presentación 2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder. 3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego. 4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas. 5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica: a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar: - Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial. - Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Constancia de la situación fiscal en estado regularizada para Contratar vigente. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el oferente deberá presentar la constancia ante la División Compras de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura. - Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado. - Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.): Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación: a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato. b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución. 6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas la comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio. 7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: "Compulsas Abreviadas N° 33/2016: "Adquisición de una (01) UPS de 30 KVA para el Departamento Tecnologías Informáticas de esta Repartición". El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la

Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 22 de Diciembre de 2016, a las 11:00 hs. Las propuestas deberán presentarse por duplicado (ORIGINAL Y COPIA) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Crio. Claudio López - División Compras.

3 días - N° 83402 - s/c - 20/12/2016 - BOE

CONCURSOS DE PRECIOS

BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

OBJETO: El Banco de la Provincia de Córdoba S.A. llama a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, INSUMOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670, Piso 3, Torre Fraguero - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, el día 29 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos, hasta el 23 de Diciembre de 2016.*

Pliegos: disponibles a la venta hasta el día 26 de Diciembre de 2016 inclusive.

Adquisición de Pliegos:

1) Gerencia de Logística: calle Humberto Primo 670, Piso 3, Torre Fraguero - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba.

2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 335 / 41 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Sucursal Rosario: calle Santa Fé 1098 - Ciudad de Rosario.

Valor del Pliego: \$ 6.500.- (Pesos: Seis mil quinientos.-)

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o haber iniciado el trámite de inscripción.

Sitio Web: www.bancor.com.ar

*El presente se rige por los términos y condiciones contenidos en los Pliegos.



3 días - N° 83003 - \$ 2730 - 20/12/2016 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 324/2016. EXPTE: 0056567/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE ROTULOS PARA PRODUCTOS HEMODERIVADOS – SEGUNDO LLAMADO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carместo@hemo.unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 28/12/2016 – 12:00 Horas.

1 día - N° 82819 - \$ 349,04 - 16/12/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 322/2016. EXPTE: 0059590/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MANGUERAS Y CONECTORES PARA PROYECTO DE EQUIPO FORMULADOR CIP-SIP. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS,

Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carmesto@hemo.unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 30/12/2016 – 12:00 Horas.

1 día - N° 82762 - \$ 354,21 - 16/12/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 319/2016. EXPTE: 0059551/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS LIMULUS AMEBOCYTE LYSATE (LAL) Y ENDOTOXINA STANDARD CONTROL LIOFILIZADO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carmesto@hemo.unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 27/12/2016 – 12:00 Horas.

1 día - N° 82697 - \$ 362,20 - 16/12/2016 - BOE

LICITACIONES

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA N° 22/2017

Adquisición de INSUMOS PARA LA ELABORACION DE LIQUIDOS DE LIMPIEZA, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses del año 2017, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 27/12/2016 HORA: 09:00 MONTO: \$1.349.170,90. AUTORIZACION: Resolución N° 074/2016, del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas y entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.349,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 82519 - s/c - 16/12/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)**

LICITACIÓN PRIVADA N° 951 Apertura: 28/12/2016 - 10:00 Hs. Obj.: “Adquisición de cable subterráneo” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.178.000,00 - Pliego: \$ 2178.- Sellado de Ley: \$ 123

2 días - N° 83109 - \$ 412,20 - 16/12/2016 - BOE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 018509/16

OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 17 – TRAMO: VILLA DEL TOTORAL – LA PUERTA – MARULL – INTESECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 - 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 373 /16 del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 216.993.372,80). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección “contrataciones electrónicas”, link “Ver licitaciones públicas” (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:30 hs. del día 20 de Enero de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso -Secretaría General, el día 20 de Enero de 2017 hasta la hora 11:30. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 12:00 hs. del día 20 de Enero de 2017 en AVENIDA FIGUEROA ALCORTA N° 445 –SALON DE ACTOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – CÓRDOBA. Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 83156 - s/c - 19/12/2016 - BOE

**GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE RÍO CHOCANCHARAVA EN AVENIDA ESPAÑA – RÍO CUARTO (DUPLICACIÓN) - DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO - EXPEDIENTE N° 0045-018941/16.PRORRÓGASE LA FEHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN ANTES REFERIDA, PARA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, A LA MISMA HORA, MANTENIÉNDOSE LAS DEMÁS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ESTABLECIDAS OPORTUNAMENTE.

1 día - N° 83464 - s/c - 16/12/2016 - BOE

BANCO DE NACIÓN ARGENTINA

Licitación Publica N° INM - 4177

Llámesese a la Licitación Publica N° INM - 4177, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento de instalaciones fijas y provisión de equipamiento general" en el edificio sede de la sucursal CANALS (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 06/01/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Canals (CBA) y en la Gerencia zonal Río Cuarto (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000. - COSTO ESTIMADO: \$ 1.699.157,95 más IVA.

4 días - N° 81752 - \$ 1375,48 - 16/12/2016 - BOE

**GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

LICITACION PUBLICA N°02/2016: OBRA: Construcción del nuevo edificio de Policía perteneciente a la Comisaría de Distrito de Leones en la Provincia de Córdoba. UBICACIÓN: Avenida del Libertador, esquina calle 25 de Mayo – Localidad de Leones – Departamento Marcos Juárez – Provincia de Córdoba.-EXPEDIENTE N° 0423-122535/2016 - Categoría: Primera – Especialidad: Arquitectura.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.950.000 - APERTURA: 16 DE ENERO DE 2017 HORA: DOCE(12:00) – LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico del Bicentenario Brigadier Juan Bautista Bustos, Edificio Bajo, de la Ciudad de Córdoba - RECEPCIÓN DE SOBRES: Los días hábiles administrativos, a partir de las 08:30hs. en el lugar antes mencionado y hasta la hora de apertura – VENTA DE PLIEGOS: Podrán adquirirse hasta el día 09 DE ENERO DE 2017 inclusive, mediante depósito en la Cuenta N° 90120103 de Ejecución de Presupuesto, C.B.U. 0200900501000000020133 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico del Bicentenario Brigadier Juan Bautista Bustos, Edificio Bajo, de la Ciudad de Córdoba, de 08:30 a 15:30 hs. – Precio del Pliego \$ 10.000.-

3 días - N° 83394 - s/c - 20/12/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)**

LICITACION PRIVADA N° 952 APERTURA: 06-01-2017 HORA: 10.- OBJETO: "Sistema Generador Solar Fotovoltaico" LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 2.541.000,00.- PLIEGO: \$ 2.541.- SELLADO DE LEY: \$ 123

1 día - N° 83417 - \$ 196,30 - 16/12/2016 - BOE

Universidad Nacional de Río Cuarto

**LICITACION PUBLICA N° 02/2016
EXPEDIENTE N° 121.363**

Régimen Ley de Obras Publicas N° 13.064. - Obra: "DROGUERO DEL DEPTO. DE CIENCIAS NATURALES" Ubicación: Campus Universitario –

Ruta Nacional 36 km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 22 de FEBRERO de 2017 – hora 12:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 56/100 (\$ 388.473,56). Garantía de oferta: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 74/100 (\$ 3.884,74). Plazo de ejecución: NOVENTA (90) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 34/100 (\$ 582.710,34) sección arquitectura - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Valor del pliego: SIN COSTO - Validez de la oferta: SESENTA (60) días. Visita previa obligatoria a obra: días 17 de FEBRERO de 2017 – hora: 10:00 – único día. Venta de pliego: hasta el día 17 de FEBRERO de 2017. En razón del receso administrativo dispuesto para el mes de enero esta dirección permanecerá cerrada desde el 2 hasta el 31 de enero de 2017. - Mail: contrataciones@rec.unrc.edu.ar / paccardi@rec.unrc.edu.ar - Página web: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php>

10 días - N° 81558 - \$ 7358,50 - 26/12/2016 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

LICITACION PUBLICA N° 01/2016

EXPEDIENTE N° 122.314 Régimen Ley de Obras Publicas N° 13.064. Obra: "BAÑOS Y VESTUARIOS EN GIMNASIO MAYOR – ÁREA CENTRAL - DIRECCIÓN DE DEPORTES" Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 17 de FEBRERO de 2017 – hora 12:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "B", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 17/100 (\$ 3.506.551,17). Garantía de oferta: pesos TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO CON 52/100 (\$ 35.065,52) Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 76/100 (\$ 5.259.826,76) sección arquitectura - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Valor del pliego: pesos QUINIENTOS (\$ 500,00). Validez de la oferta: SESENTA (60) días. Visita previa obligatoria a obra: días 10 y 14 de FEBRERO de 2017 – hora: 10:00 – únicos días. Venta de pliego: hasta el día 14 de FEBRERO de 2017. En razón del receso administrativo dispuesto para el mes de enero esta dirección permanecerá cerrada desde el 2 hasta el 31 de enero de 2017.

10 días - N° 79598 - \$ 7335 - 23/12/2016 - BOE

**GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE RÍO CHOCANCHARAVA EN AVENIDA ESPAÑA – RÍO CUARTO (DUPLICACIÓN) - DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO - EXPEDIENTE N° 0045-018941/16. Por medio de la presente, se comunica que en la Lici-

tación de la referencia se ha emitido Aclaración sin Consulta N° 3, la que podrá consultarse en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 83345 - s/c - 16/12/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a SPERONI SERGIO MIGUEL que con fecha 05 de agosto de 2015, La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley 10292: Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación – para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Atalaya”- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Funes”, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: c) Un lote de terreno designado como Lote Cuatro con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22m²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral 1101011324001004 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8880 de fecha 3 de agosto de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°-ESTABLECER el Monto Indemnizatorio total de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.014.981,59) a Julio de 2016 para la fracción de terreno, descrita en el art. 1 inc. c) designado como Lote 4 ubicado en calle Pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1ha. 639,22 m² s/ Título (Una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados), Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral N° 1101011324001004 propiedad de BEE DE SPERONI, MARGARITA Y OTROS o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de TREINTA (30) DÍAS hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 83424 - s/c - 22/12/2016 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a BEE HECTOR SEGUNDO que con fecha 05 de agosto de 2015, La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley 10292: Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación – para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Atalaya”- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Funes”, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: c) Un lote de terreno designado como Lote Cuatro con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22m²), empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral 1101011324001004 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8880 de fecha 3 de agosto de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°-ESTABLECER el Monto Indemnizatorio total de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.014.981,59) a Julio de 2016 para la fracción de terreno, descrita en el art. 1 inc. c) designado como Lote 4 ubicado en calle Pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1ha. 639,22 m² s/ Título (Una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados), Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral N° 1101011324001004 propiedad de BEE, DE SPERONI, MARGARITA Y OTROS o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de TREINTA (30) DÍAS hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 83423 - s/c - 22/12/2016 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a BEE DE DAGUN ESTELA MARIA que con fecha 05 de agosto de 2015, La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley 10292: Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación – para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Atalaya”- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Funes”, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: c) Un lote de terreno designado como Lote Cuatro con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22m²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral 1101011324001004 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8880 de fecha 3 de agosto de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°-ESTABLECER el Monto Indemnizatorio total de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.014.981,59) a Julio de 2016 para la fracción de terreno, descrita en el art. 1 inc. c) designado como Lote 4 ubicado en calle Pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1ha. 639,22 m² s/ Título (Una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados), Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral N° 1101011324001004 propiedad de BEE DE SPERONI; MARGARITA Y OTROS o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de TREINTA

(30) DÍAS hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 83421 - s/c - 22/12/2016 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a BEE DE SPERONI, MARGARITA, que con fecha 05 de agosto de 2015, La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley 10292: Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación – para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Atalaya”- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Funes”, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: c) Un lote de terreno designado como Lote Cuatro con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1 ha, 639,22m²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral 1101011324001004 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8880 de fecha 3 de agosto de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°-ESTABLECER el Monto Indemnizatorio total de PESOS UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.014.981,59) a Julio de 2016 para la fracción de terreno, descripta en el art. 1 inc. c) designado como Lote 4 ubicado en calle Pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1ha. 639,22 m² s/ Título (Una hectárea seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados), Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta N° 1101-0360476-1, Nomenclatura Catastral N° 1101011324001004 propiedad de BEE DE SPERONI, MARGARITA y otros o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 20342 del Año 1983 y N° 62 del Año 2008. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de TREINTA (30) DÍAS hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 83418 - s/c - 22/12/2016 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a ROBERTO ARMANDO DIAZ que con fecha 05 de agosto de 2015, “La Legislatura de la Provincia de Córdoba, sanciona con fuerza de Ley: 10292- Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación- para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado “Atalaya”- Los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como “Granja de Funes”, Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: d) Un lote de terreno designado como Lote Seis con una superficie de una hectárea, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (1ha, 639,22 m²), empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el Número de Cuenta 1101-0360474-5 Nomenclatura Catastral 1101011324004023 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 25.588 del año 1945 y N° 1043 del Año 2007...” Por

otra parte en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley N° 6394 mediante Resolución N° 8880 de fecha 3 de agosto de 2016, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: Art. 1° Establecer el Monto Indemnizatorio total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$405.992,64) a julio de 2016 para la fracción de terreno descripta en el art. 1 inc.d) designado como Lote 6 ubicado en calle Pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1ha.639.22 m² s/ Título (Una Hectárea Seiscientos Treinta y Nueve Metros Cuadrados Con Veintidos Decímetros Cuadrados) Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta N° 1101-0360474-5, Nomenclatura Catastral N° 1101011324004023 propiedad de DIAZ JULIO y DIAZ ROBERTO ARMANDO o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Folios N° 25.588 del Año 1945 y N° 1043 del Año 2007.” Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de Treinta (30) Días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS-

5 días - N° 83411 - s/c - 22/12/2016 - BOE

MINISTRO DE EDUCACION

RES (M) 1217/16 - VICTOR H. BIMA - Expte N° 0110-94962/00 - Se comunica al docente Víctor Hugo BIMA (M.I. N° 16.635.345), que por Expediente N° 0110-94962/00, Caratulado: ABANDONO DE CARGO DEL PROF. BIMA VICTOR HUGO - Se ha resuelto: NOTIFICAR al citado docente de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1217/16 de fecha 26/09/2016 – DAR por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial N° 203/11, DECLARAR la pérdida de la potestad sancionatoria del Estado Provincial sobre el ex docente Víctor Hugo BIMA (M.I. N° 16.635.345) por haber cesado en su relación de dependencia con la Provincia y en consecuencia DISPONER el archivo de estos obrados.-

5 días - N° 83399 - s/c - 22/12/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 960/16 - Daniela M. MILANESIO - Expte N° 0622-125175/13 - Se comunica a la docente Daniela Marcela MILANESIO (M.I. N° 16.665.897), que por Expediente N° 0622-125175/13, Caratulado: E/SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PARA AGENTE DEL IPET N° 313 “DR PABLO MIRIZZI!” - Se ha resuelto: NOTIFICAR a la citada docente de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 960/16 de fecha 19/08/2016 – DISPONER la sustanciación –a través del servicio Letrado que determine la Dirección General de Asuntos Legales-, de formal sumario administrativo, en contra de la docente Daniela Marcela MILANESIO (M.I. N° 16.665.897), quien se desempeñara en el ámbito de este Ministerio, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 4670/A/61.

5 días - N° 83397 - s/c - 22/12/2016 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

EDICTO: Córdoba, 15 de diciembre del 2016. Asunto: Se NOTIFICA a CAPILLA DEL NORTE S.A que con fecha 05 de agosto de 2015, La Legislatura de la Provincia de Córdoba, sanciona con fuerza de Ley 10292: Artículo 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación – para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al

asentamiento denominado "Atalaya"- los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en el lugar conocido como "Granja de Funes", Suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital: a) Un lote de terreno designado como Lote Siete con una superficie de una hectárea, seiscientos cuarenta metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (1 ha,640,28 m²), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0360473-7, Nomenclatura Catastral 1101011324003002 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N°47761(11). Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394 mediante Resolución N° 8878 de fecha 3 de agosto de 2016, El Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones Resuelve: Art. 1°- ESTABLECER el Monto Indemnizatorio total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$406.033,08) a julio de 2016 para la fracción de terreno, descrita en el art. 1 inc. a) designado como Lote 7 ubicado en calle pública s/n de Barrio Granja de Funes, Departamento Capital de esta Provincia, con una superficie de terreno afectada de 1 ha.640,28 m² s/ Título (Una Hectárea seiscientos cuarenta metros con veintiocho decímetros cuadrados), Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11010360473-7, Nomenclatura Catastral N° 1101011324003002 propiedad de CAPILLA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA o quien resulte propietario, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 47761. Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de TREINTA (30) DIAS hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS--

5 días - N° 83409 - s/c - 22/12/2016 - BOE

**DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
INSTRUCCIÓN DE SUMARIO**

Córdoba, 18 de Julio de 2016 - BOCATTO DI ARONA S.R.L. - De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002311/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente BOCATTO DI ARONA S.R.L., CUIT N° 30-70781035-8, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 30-70781035-8 jurisdicción sede 904 (ex N° 904-005657-8), con domicilio tributario en calle Belgrano N° 3984, Oficina 2 y domicilio constituido mediante Acta A1 N° 1-021249 de fecha 24/04/2013 en calle Urquiza N° 227, ambos de la Ciudad de San Francisco - Provincia de Córdoba - no ha presentado Declaraciones Juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos: 2009 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2010 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2011 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2012 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre) y 2013 (anticipos: Febrero y Marzo); de manera oportuna, lo cual surge de la firma de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante del Acta A1 N° 1-022725 de fecha 01/08/2013; y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 08/100 (\$ 185.610,08), cuyo monto se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción

de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1°) INSTRUIR al contribuyente BOCATTO DI ARONA S.R.L. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. - 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. - 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;..." 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5°) NOTIFÍQUESE.

Anexo

Expte. N°.: 0562-002311/2016

Contribuyente: BOCATTO DI ARONA S.R.L.

Inscripción ISIB N°: N° 30-70781035-8 jurisdicción sede 904 (ex N° 904-005657-8)

C.U.I.T. N°: 30-70781035-8

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A1 N° 1-022725 DE FECHA 01/08/2013

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2009	ENERO	\$ 1.083,74
	FEBRERO	\$ 1.292,58
	MARZO	\$ 1.420,19
	ABRIL	\$ 1.113,58
	MAYO	\$ 1.076,77
	JUNIO	\$ 1.086,80
	JULIO	\$ 1.476,51
	AGOSTO	\$ 1.381,59
	SEPTIEMBRE	\$ 1.171,46
	OCTUBRE	\$ 1.175,02
	NOVIEMBRE	\$ 1.363,65
	DICIEMBRE	\$ 19.126,24
SUBTOTAL		\$ 32.768,13
2010	ENERO	\$ 1.210,74
	FEBRERO	\$ 1.689,88
	MARZO	\$ 2.100,95
	ABRIL	\$ 3.747,27
	MAYO	\$ 3.181,26
	JUNIO	\$ 1.446,74
	JULIO	\$ 3.359,92
	AGOSTO	\$ 622,34
SEPTIEMBRE	\$ 3.286,42	
OCTUBRE	\$ 3.585,18	

NOVIEMBRE	\$ 3.369,11
DICIEMBRE	\$ 31.041,33
SUBTOTAL	\$ 58.641,14

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A1 N° 1-022725 DE FECHA
01/08/2013

AÑO ANTICIPO/SALDO DIFERENCIA DE TRIBUTO

2011	ENERO	\$ 3.856,47
	FEBRERO	\$ 2.705,57
	MARZO	\$ 3.853,56
	ABRIL	\$ 2.482,91
	MAYO	\$ 2.815,99
	JUNIO	\$ 2.964,35
	JULIO	\$ 2.831,92
	AGOSTO	\$ 3.292,83
	SEPTIEMBRE	\$ 2.792,15
	OCTUBRE	\$ 3.432,91
	NOVIEMBRE	\$ 2.615,99
	DICIEMBRE	\$ 23.963,55
SUBTOTAL		\$ 57.608,20
2012	ENERO	\$ 2.964,46
	FEBRERO	\$ 2.937,37
	MARZO	\$ 3.021,38
	ABRIL	\$ 3.316,10
	MAYO	\$ 2.538,55
	JUNIO	\$ 2.293,39
	JULIO	\$ 2.279,95
	AGOSTO	\$ 2.154,48
	SEPTIEMBRE	\$ 2.261,11
	OCTUBRE	\$ 1.810,97
	NOVIEMBRE	\$ 818,40
	DICIEMBRE	\$ 8.161,14
SUBTOTAL		\$ 34.557,30
2013	FEBRERO	\$ 657,81
	MARZO	\$ 1.377,50
	SUBTOTAL	\$ 2.035,31
TOTAL		\$ 185.610,08

5 días - N° 83353 - s/c - 22/12/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Córdoba, 12 de septiembre de 2016 - ALVI S.R.L. De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002470/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente ALVI S.R.L., CUIT N° 30-70989568-7, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-64216-1, con domicilio tributario en calle Gral. Bernardo O'Higgins N° 3026 y domicilio constituido conforme Acta A.1 N° 1-017360 de fecha 17/05/2012 en calle Deán Funes N° 611, Piso 6, Ofic. "F", ambos de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, no ha presentado declaraciones juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de manera oportuna, por los periodos: 2008 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2009 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2010 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2011 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), y 2012 (anticipos: Enero a Abril) , lo cual surge de los

Formularios de Reconocimiento de Deuda firmados con fecha 10/12/2013 que forman parte integrante del Acta A1 N° 1-022899 y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 92/100 (\$ 60.951,92), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) INSTRUIR al contribuyente ALVI S.R.L. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P.- 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P.- 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;...- 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350).- 5°) NOTIFÍQUESE.-

Anexo

Expte. N°.: 0562-002470/2016

Contribuyente: ALVI S.R.L.

Inscripción ISIB N°: 270-64216-1

C.U.I.T. N°: 30-70989568-7

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-022899 DE FECHA
10/12/2013

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2008	ENERO	\$ 948,12
	FEBRERO	\$ 972,33
	MARZO	\$ 1.019,79
	ABRIL	\$ 1.064,92
	MAYO	\$ 1.069,15
	JUNIO	\$ 1.100,24
	JULIO	\$ 1.061,04
	AGOSTO	\$ 1.078,78
	SEPTIEMBRE	\$ 1.055,02
	OCTUBRE	\$ 859,46
	NOVIEMBRE	\$ 881,31
	DICIEMBRE	\$ 652,93
SUBTOTAL		\$ 11.763,09

2009	ENERO	\$ 985,94
	FEBRERO	\$ 930,79
	MARZO	\$ 982,76
	ABRIL	\$ 1.021,45
	MAYO	\$ 1.097,75
	JUNIO	\$ 1.010,43
	JULIO	\$ 1.070,92
	AGOSTO	\$ 1.034,76
	SEPTIEMBRE	\$ 1.110,36
	OCTUBRE	\$ 1.258,83
	NOVIEMBRE	\$ 1.155,15
	DICIEMBRE	\$ 1.152,69
SUBTOTAL		\$ 12.811,83

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-022899 DE FECHA
10/12/2013

AÑO	ANTICIPO/SALDO	DIFERENCIA DE TRIBUTO
2010	ENERO	\$ 1.193,23
	FEBRERO	\$ 1.325,20
	MARZO	\$ 1.235,87
	ABRIL	\$ 1.346,09
	MAYO	\$ 1.325,32
	JUNIO	\$ 1.378,97
	JULIO	\$ 1.390,53
	AGOSTO	\$ 1.325,39
	SEPTIEMBRE	\$ 1.370,91
	OCTUBRE	\$ 1.363,54
	NOVIEMBRE	\$ 1.375,53
	DICIEMBRE	\$ 1.171,00
SUBTOTAL		\$ 15.801,58

2011	ENERO	\$ 1.372,52
	FEBRERO	\$ 1.387,18
	MARZO	\$ 1.339,18
	ABRIL	\$ 1.499,32
	MAYO	\$ 1.472,72
	JUNIO	\$ 1.379,44
	JULIO	\$ 1.444,90
	AGOSTO	\$ 1.422,39
	SEPTIEMBRE	\$ 1.341,72
	OCTUBRE	\$ 1.467,11
	NOVIEMBRE	\$ 1.279,86
	DICIEMBRE	\$ 892,31
SUBTOTAL		\$ 16.298,65

2012	ENERO	\$ 1.311,51
	FEBRERO	\$ 1.271,92
	MARZO	\$ 1.483,34
	ABRIL	\$ 210,00
SUBTOTAL		\$ 4.276,77
TOTAL		\$ 60.951,92

5 días - N° 83350 - s/c - 22/12/2016 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES**

RESOLUCION N° PFD 187/2016 - CORDOBA, 12 de Diciembre de 2016 -
Ref.: Expte. N° 0562-002363/2016 - Contrib.: R.S. S.A. - VISTO: el expe-

diente N° 0562-002363/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente R.S. S.A. - Orden de Tarea N° OV 1628 -, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 15/11/2016 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al contribuyente R.S. S.A. y a la Sra. ANA RAQUEL GIL, D.N.I. N° 23.543.420 y Sr. EDUARDO HUGO QUINTERO, D.N.I. N° 16.016.184, en carácter de responsables solidarios, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif. EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al contribuyente R.S. S.A. y a la Sra. ANA RAQUEL GIL, D.N.I. N° 23.543.420 y Sr. EDUARDO HUGO QUINTERO, D.N.I. N° 16.016.184, en carácter de responsables solidarios, que con fecha 15/11/2016 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 83220 - s/c - 22/12/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición para cargos
directivos de Nivel Superior : declaración de desiertos.**

La Dirección General de Educación Superior, mediante Resolución N° 0898/16 resuelve: Art. 1°.- Declarar desiertos seis (06) cargos de Director de Nivel Superior, ocho (08) cargos de Vicedirector de Nivel Superior y siete (07) cargos de Regente de Nivel Superior, de Instituciones de Educación Superior dependientes de esta Dirección General de Educación Superior, que como Anexos I, II y III, compuestos por un (01) folio cada uno forman parte del presente instrumento legal. Art. 2°.- Protocólicese, comuníquese a las Inspecciones respectivas, a los Centros Educativos, a los interesados, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO: <https://goo.gl/F638nq>

5 días - N° 83124 - s/c - 21/12/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas Identificando como Expte. 1011403, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: "CÓRDOBA, 02 de DICIEMBRE de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE:"

VE: Artículo 1º: HACER LUGAR PARCIALMENTE al Recurso de Revisión interpuesto por el Oficial Ayudante JULIO RAFAEL VILLALBA D.N.I. N° 29.711.999, modificando la sanción de CESANTIA impuesta mediante resolución "A" N° 3761/15, dictada en estos actuados con fecha 9 de diciembre de 2015, confirmada por resolución "B" N° 1/16 del 22 de marzo de 2016, por CUARENTA (40) DIAS DE SUSPENSIÓN, por infracción al art. 15 incisos 1º, 2º (correlacionado al art. 15 incisos "d" e "i" de la ley N° 9728), y 27º del R.R.D.P. (decreto 1753/03 y modif.), debiéndose reintegrar inmediatamente al servicio, a partir de la fecha de notificación del presente acto. Artículo 2º: COMPUTAR A FAVOR del nombrado el período en que revistó en situación pasiva, desde el 8 de noviembre de 2014 (res. N° 309/14) al 18 de febrero de 2015 (res. N° 195/15, dándose en consecuencia por cumplida la sanción de suspensión referida anteriormente, conforme lo dispuesto por el art. 90 bis del R.R.D.P. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, désele intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Paez, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - N° 83145 - s/c - 21/12/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como n° 1004675, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario RESUELVE: "CÓRDOBA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Ayudante NELSON FERNANDO CORTEZ D.N.I. N° 31.602.862, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en los hechos nominados PRIMER HECHO-1004675- y SEGUNDO HECHO-1013536, los cuales configuran faltas gravísimas previstas en el artículo 15º incs. 23º, 1º, 20º (en relación al Título I Capítulo IV, en función del Art. 15 Inciso "I" de la Ley de Personal Policial N° 9728), y 27º del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), y de conformidad a lo previsto en los arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e", de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dra. Silvana Paez, Vocal.

5 días - N° 82941 - s/c - 20/12/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL AREA DETERMINACIONES

RESOLUCION N° PFD 186/2016 - CÓRDOBA, 12 de Diciembre de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-002346/2016 - Contrib.: PASROM S.A. - VISTO: el expediente N° 0562-002346/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente PASROM S.A. -Orden de Tarea N° OI 1790-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado texto legal. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al contribuyente PASROM S.A., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C.T.P. - Por lo expuesto

y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif. EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente PASROM S.A., que con fecha 19/10/2016 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.-, y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 82940 - s/c - 20/12/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 - 184.310, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.326, Córdoba, 23 de Noviembre de 2016. VISTO:Y CONSIDERANDO:.....RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos desde fs. 64-1/3 hasta 72-1/3, por los Sres. VELA, María del Valle CUIL N° 27-12744410-8; CACERES, Delfor Eusebio CUIL N° 20-06677565-9; CHANQUIA, Cresencia Benita CUIL N° 27-02491883-7; BATTISTA, Pablo Angel CUIL N° 20-08652310-9; TOBARES, Isaac Rosario CUIL N° 20-07956045-7; AVERSSA, Carlos Héctor CUIL N° 20-07975077-9; TORRES, Jorge Héctor CUIL N° 20-06558666-6; GRELLA, Roberto Juan CUIL N° 20-08597733-5 y COLOMBO, Juan Carlos CUIL N° 20-11012516-0 ; en contra de la Resolución Serie "F" N° 000.356 de fecha 25/08/2016 (fs.60/62) y RATIFICAR en todos sus términos la precitada Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente al domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).- Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO - Interventora C.J.P. y R. Cba A/C Presidencia C.J.P. y R. Cba.-

ANEXO: <https://goo.gl/rMnXiA>

5 días - N° 82992 - s/c - 20/12/2016 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

Córdoba, 07 de Diciembre de 2016.- Por la presente se NOTIFICA a Ud. en referencia al Expediente Administrativo N° 0385-001347/2016, de la Agencia Córdoba Cultura S.E., se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 274 de fecha 28 de Septiembre de 2016, VISTO: El Expediente Administrativo N° 0385-001347/2016 del registro de esta Agencia Córdoba Cultura S.E. en el cual se tramita la solicitud de reconocimiento y pago de días trabajados durante el receso de la Sra. Amelia del Rosario Flores, D.N.I. N° 10.682.319.- Y CONSIDERANDO: Que obra en autos nota suscripta por la Señora Amelia del Rosario Flores, D.N.I. 10.682.319, solicitando se le abonen los días trabajados durante el receso administrativo del mes de Enero del año 2014, dispuesto mediante Decreto N° 1451/2013.- Que obra agregado en autos Decreto N° 1451/2013, por el cual se dispuso el Receso

Administrativo para la Administración Pública Provincial entre los días 23 de Diciembre y el 31 de Enero de 2014.- Que a fs. 06, del F.U. N° 7, luce informe de la Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos de esta Agencia Córdoba Cultura S.E., del cual surge que los días reclamados por la Sra. Flores se encuentran abonados. Asimismo, informa que no se encuentran Registros de Formularios CIDI por el cual se le hayan denegado licencias a la Sra. Flores, como así tampoco registros de ausentismos.- Que la Subdirección de Jurisdicción Legales y Despacho de esta Agencia, mediante Dictamen N° 101/2016 ha aconsejado a la Superioridad, rechazar lo peticionado por la Sra. Amelia del Rosario Flores, D.N.I. N° 10.682.319, por encontrarse abonados los días reclamados y porque no cumplió con los requisitos establecidos por la normativa vigente, a los fines de la denegación de la Licencia Anual Reglamentaria.- Que a fs. 7 luce Resolución N° 017 del 20 de Febrero de 2015 del Registro de la Agencia Córdoba Cultura S.E., en la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Amelia del Rosario Flores, D.N.I. N° 10.682.319, al cargo Servicio Nivel "L" a partir del día 17 de Noviembre del año 2014.-Que a fs. 10 de autos obra Dictamen N° 1372/2016, emitido por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de la Secretaría de Capital Humano, compartiendo los postulados del Dictamen N° 101/16 emanado de la Subdirección de Jurisdicción Legales y Despacho de la Agencia Córdoba Cultura S.E.- Por ello, lo dictaminado por ambos Departamentos Jurídicos de las reparticiones de esta Agencia Córdoba Cultura S.E. y Secretaría de Capital Humano, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, bajo los N° 101/16 y 1372/2016, y en uso de sus atribuciones; EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA CULTURA S.E. RESUELVE, Artículo 1º: RECHÁZAR la solicitud de reconocimiento y pago de licencias denegadas por razones de servicio por días trabajados durante el receso administrativo del año 2014, efectuada por la Sra. Amelia del Rosario Flores, D.N.I. N° 10.682.319, anteriores a la aceptación de su renuncia de fecha 17 de Noviembre de 2014 por Resolución N° 017 de fecha 20 de Febrero de 2015.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos de esta Agencia, notifíquese y archívese.- Fdo.: Prof. Graciela Ayame-Presidente y Ab. Daniel Falfán-Vocal.-Queda Ud. por la presente debidamente notificado.-

4 días - N° 82783 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098844/2010 PERALTA LUCIANA BEATRIZ – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA LUCIANA BEATRIZ D.N.I. N° 5.452.940 sobre un inmueble según declaración jurada de 256,25 metros 2, Mza. M Lote 4 ubicado en Calle Ángel Gallardo N° 1973 C.P. 5008, entre calle Platón y calle Vives, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Martín Norte, lindando al Norte con Calle Ángel Gallardo, al Sur con trazado Barrio Ana María Zumarán, al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 3 siendo el titular de cuenta N° 110109717355 cita al titular de cuenta mencionado PERALTA JOSÉ ANICETO y al titular registral PERALTA JUSTO DEL TRÁNSITO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición

del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82323 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094581/2009 CORDOBA ESTHELA MIRIAM Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA ESTHELA MIRIAM DNI N 10.695.569 sobre un inmueble según declaración jurada de 203,57 M2, ubicado sobre Calle LEOPOLDO LUGONES n°320, Loc. Bo. Toco Toco, Loc. Cruz del Eje- , Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte calle Leopoldo Lugones, al Sur con Lote 9 , al Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 10 y lote 11, siendo el titular de cuenta nro. 140107268444 FERRARI JOSE FY OTRA cita al titular fiscal mencionado al titular registral FERRARI JOSE FEDERICO Y FERRARI CANDICA HAYDEE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82326 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005765/2004 OCHOA JAVIER DARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA JAVIER DARIO DNI N 23.378.390 sobre un inmueble según declaración jurada de 680 M2, ubicado sobre Calle Las Palmeras, Loc. Bo. Toco Toco , Loc. Cruz del Eje- , Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte con lote 16, al Sur con Lote14 , al Este con Lote 7 y al Oeste con calle Las Palmeras, siendo el titular de cuenta nro. 280731716911 RODRIGUEZ C A Y CIA cita al titular fiscal mencionado SOC RODRIGUEZ C A Y CIA al titular registral BUSTOS ANTONIO ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82329 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 075748/2006 BENEGAS YOLANDA ESTHER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENEGAS YOLANDA ESTHER N 23673150 sobre un inmueble según declaración jurada de 600 M2, ubicado sobre Calle Pampa de Achala, Bo. Maythe, Pueblo Mina Clavero, Pedanía Transito, Dpto. San Alberto, lindando al Norte con Rubén Romero, al Sur con calle Pampa de Achala, al Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 5, siendo el titular de cuenta nro. 280306918608 CABRAL WENCESLAO cita al titular fiscal mencionado CABRAL WENCESLAO al titular registral GLOUDICE LILIANA ELIZABETH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82344 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080647/2007 MOLINA JUAN EUDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA JUAN EUDES DNI N 06.698.510 sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 M2 , ubicado sobre Calle PUBLICA S/N , Localidad El Chacho, Pedanía Guasapampa, Departamento Minas, , lindando al Norte con calle pública, al Sur con baldío , al Este con Juana Modesta Dilaz y al Oeste con Escuela, siendo el titular de cuenta nro. 200300975843 NIETO DE BUSSOLINI AUDIFA cita al titular fiscal mencionado NIETO DE BUSSOLINI AUDIFA y al titular registral NIETO DE BUSSOLINI AUDIFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82346 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026361/2006 MARTINEZ GLORIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ GLORIA

ISABEL DNI N 17.568.168 sobre un inmueble según declaración jurada de 1231,40 M2, ubicado sobre Calle Merlo s/n, Bo. Villa Lujan, Loc. Mina Clavero, Pedanía Transito, Dpto. San Alberto, lindando al Norte con lote B Martínez María, al Sur con mas terreno del vendedor , al Este con calle publica Merloy al Oeste con mas terreno del vendedor, siendo el titular de cuenta nro. 280319017588 MARTINEZ RUPERTO AMERICO cita al titular fiscal mencionado Y al titular registral MARTINEZ RUPERTO AMERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82348 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080673/2007 HEREDIA OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA OSCAR DNI N 6.685.087 sobre un inmueble según declaración jurada de 3750 M2 , ubicado sobre Calle Rioja N 509, Lugar Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje , lindando al Norte con calle La Rioja, al Sur con calle Aristóbulo del Valle, al Este con calle Independencia y al Oeste con Cáceres, Torres, Baldío, siendo el titular de cuenta nro. 140300644178 HERRERA FEDERICO cita al titular fiscal mencionado Y al titular registral HERRERA FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82351 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095785/2009 MERCADO MARIA NELIDA YANET Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO MARIA NELIDA YANET DNI N 16.032.876 sobre un inmueble según declaración jurada de 600 M2, ubicado sobre calle Raúl Casado s/n, Bo. Villa Residencial Los Altos, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje , lindando al Norte con calle Raúl Casado, al Sur con Lote3, al Este con calle Tresy al Oeste con Parcela 44, siendo el titular de cuenta nro. 140111098618 MORRA

HIGINIO JUAN, nro. 140111098618 ARGENPAR SRL cita al titular fiscal mencionado MORRA HIGINIO JUAN Y ARGENPAR SRL al titular registral MORRA HIGINIO JUAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82352 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091028/2008 ZAPATA DEBORA ELIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA DEBORA ELIANA DNI N 30540214 sobre un inmueble según declaración jurada de 880,68 M2, ubicado sobre calle Sucre y Roma, Bo. Va. Carlos Paz Sierras, Localidad, Va. Carlos Paz , Departamento Punilla , lindando al Norte con Parcela 39, al Sur con calle Roma, al Este con calle Roma y al Oeste con Parcela 41, siendo el titular de cuenta nro. 230409283948 MARTINEZ RICARDO HORACIO cita al titular fiscal mencionado MARTINEZ RICARDO HORACIO titular registral MARTINEZ RICARDO HORACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82354 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103058/2015 LENCINA MARTIRA FIDELIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LENCINA MARTIRA FIDELIA D.N.I. N° 3.183.091 sobre un inmueble según declaración jurada de 346 Metros 2, Mza. 7 Lote 1 C ubicado en Calle Sarmiento N° 460 C.P. 5887, entre Calle Corrientes y Calle Av. Los Porteños, Departamento: San Alberto, Pedanía: Nono, Localidad: Nono, Barrio: Centro, lindando al Noreste con Clara Drallny de Reati, al Sureste con Ana Esther Andonay de Mar daraz, al Norte con Lote 1 “B” y al Oeste con Av. Belgrano- Hoy Sarmiento, siendo el titular de la cuenta N° 280715376396 Cita al titular fiscal mencionado GONZALEZ JUAN ALBERTO y a los titulares registrales GONZALEZ JUAN ALBERTO y PERASSI JUDITH ELIZABETH y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82356 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077563/2006 GOMEZ TERESA LUCINDA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ TERESA LUCINDA D.N.I. N° 5.681.677 sobre un inmueble según declaración jurada de 250 Metros 2, ubicado en Calle José Cabero N° 4316 C.P. 5003, Lugar: Córdoba- Capital, Barrio: Villa Alberdi, Pueblo: Córdoba, Departamento: Capital, lindando al Norte con Espacio Verde, al Sur con Calle José Cabero, al Este con Desague y al Oeste con Flia. Godoy- Lote 12, siendo el titular de cuenta N° 110110702698 cita al titular de cuenta mencionado PAPURELLO EUGENIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Ceba. 31 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82368 - s/c - 16/12/2016 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

Córdoba, 11 de Agosto de 2016.- Visto el expediente administrativo n° 0385-001175/2016, de la Agencia Córdoba Cultura S.E. del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Cita y emplaza al Sr. LEDESMA, Héctor Lázaro, D.N.I. N° 13.536.582, en los términos del art. 68 inc. d y art. 72 de la Ley 7233 y cc. y su Decreto Reglamentario 1080/86 para que en el término de 48 horas formule descargo y aporte las constancias correspondientes en relación a las inasistencias injustificadas incurridas por él mismo desde el día 04/12/2015 hasta la fecha, bajo apercibimiento de continuar con la medida expulsiva que se propicia.- Fdo.: Prof. Graciela Ayame - Presidente de la Agencia Córdoba Cultura S.E..-

5 días - N° 82798 - s/c - 19/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079470/2007 GALLEGU MARIA ANDREA

-CESIONARIA - FERNANDEZ MIRTHA ROSARIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ MIRTHA ROSARIO D.N.I. N° 6.397.167 sobre un inmueble según declaración jurada de 412 metros 2, Mza. 22 Lote 31 ubicado en Calle Los Cocos N° S/N C.P. 5113, Lugar: Villa Las Selvas, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Calle Los Cocos, al Sur con Lote 49, al Este con Lote 32 y al Oeste con Lote 30 siendo el titular de cuenta N° 130420580607 cita al titular de cuenta mencionado BERNARDO MARIA DEL CARMEN y al titular registral BERNARDO MARIA DEL CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82370 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008852/2005 LOPEZ DELFIN FAUSTINO – HOY SU SUCESION – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ DELFIN FAUSTINO DNI 6384733 sobre un inmueble según declaración jurada de 51ha9664m2, ubicado en el lugar Puesto Pucheta, Pedanía Chalaeca, Pedanía Río Primero, que linda según plano de mensura acompañado en autos al norte Camino público, al Sur Juan Francisco Gioda, al Este Albino Picat y al oeste Juan Francisco Gioda, siendo el titular de cuenta nro. 250102316998, RAMON ALFONSO CASAS, cuenta N° 250102316980 RAMON ALFONSO CASAS, CUENTA N° 250103802764 ROBERTO ABELARDO FARIAS cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral sr ramón RAMON ALFONSO CASAS Y ROBERTO ABELARDO FARIAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82495 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102257/2012 SALGADO SINESIA RAMONA (HOY SU SUCESIÓN) – SÁNCHEZ ROLANDO SILENIO, SÁNCHEZ

BENITO RENE, SÁNCHEZ ALICIA AURORA, SÁNCHEZ HILDA ESTHER, SÁNCHEZ CARMEN YOLANDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALGADO SINESIA RAMONA (HOY SU SUCESIÓN) L.C. N° 2.493.330– SÁNCHEZ ROLANDO SILENIO D.N.I N° 12.269.031, SÁNCHEZ BENITO RENE D.N.I. N° 11.474.273, SÁNCHEZ ALICIA AURORA D.N.I. N° 10.677.150, SÁNCHEZ HILDA ESTHER D.N.I. N° 12.269.070, SÁNCHEZ CARMEN YOLANDA D.N.I. N° 13.413.764 sobre un inmueble según declaración jurada de 598 Has., 9056,08 metros 2, ubicado en Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Candelaria, Barrio: Campo La Paz, lindando al Norte con Estancia Vaca Corral, al Sur con Estancia Santa Sabina, al Este con Río "Agua Fría" o Río "De Los Guamanes" y al Oeste con Río San Guillermo siendo el titular de cuenta N° S/D cita al titular de cuenta mencionado MATEO LEONARDO E HIJO SAIC. y al titular registral MATEO LEONARDO E HIJO SAIC. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82499 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102517/2013 RODRIGUEZ SUSANAM. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ SUSANAM. DNI N° 13.778.769 sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 M2, ubicado sobre Calle Bv. Mitre N° 890, Localidad Deán Funes, Bo. Villa Matilde, Pedanía Toyos, Departamento Ischilin, , lindando al Norte con Zarate Eduardo, al Sur con De la Fuente Carlos , al Este con Bv. Mitre y al Oeste con vías del ferrocarril Gral. Belgrano siendo el titular de cuenta nro. 170515052367 FUENTES AQUILIO Y OTRA cita al titular fiscal mencionado FUENTES AQUILIO Y OTRA y al titular registral AQUILIO FUENTES E ISMAELA CEJAS DE FUENTES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82503 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 075324/2006 BENEGA TRANSITO ROLANDO So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENEGA TRANSITO ROLANDO N 12.282.892 sobre un inmueble según declaración jurada de 922,53 M2 , ubicado sobre Calle Los Valles, Bo. Progreso, Pedanía Transito, Dpto. San Alberto, lindando al Norte propietario desconocido, al Sur con calle Los Valles, al Este con Lote22 y al Oeste con Lote 24, siendo el titular de cuenta nro. 280305190791 CASTAÑO NICOLAS LORENZO cita al titular fiscal mencionado CASTAÑO NICOLAS LORENZO al titular registral CASTAÑO NICOLAS LORENZO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150..Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82504 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086628/2008 MERLO MARIA ISOLINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERLO MARIA ISOLINA DNI N 10.398.802 sobre un inmueble según declaración jurada de 779,50 m2, ubicado en CALLE Sarmiento N° 1200, Pueblo La Para, Pedanía Castaño, Departamento Río Primero, que linda según declaración Jurada AL NORTE: con calle Sarmiento, AL SUR con vías del ferrocarril, AL ESTE con lote 7, y al OESTE con lote 5, cuenta N° 250306907766 MOLINA DE MERLO M DEL P cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral MOLINA DE MERLO MICAELA DEL ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82505 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023165/2005 LÓPEZ JORGE SIMÓN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LÓPEZ JORGE SIMÓN D.N.I. N° 6.369.747 sobre un inmueble según declaración jurada de 44 Has., 7850 metros 2, C.P. 5203 ubicado Lugar: El Cerro, Paraje: El Cerro, Pedanía: Parroquia, Departamento: Tulumba, lindando al Norte con Luis Mario Márquez, al Sur con Luis Mario Márquez, al Este con Jorge Simón

López (poseedor) y al Oeste con Luis Mario Márquez, siendo el titular de cuenta N° 350301983582 cita al titular de cuenta mencionado MÁRQUEZ LUIS MARIO y al titular registral CLUB DE LOS ABUELOS DE CRUZ ALTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05 /10/ 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82509 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102571/2013 ABREGO BEATRIZ LILIANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGO BEATRIZ LILIANA D.N.I. N° 11.202.924 sobre un inmueble según declaración jurada de 547,95 metros 2, Mza. 19 Lote 7 ubicado en Calle Virgen De Itatí N° 446 C.P. 5111, entre Calle Ruta ex. 53 y Calle Grizone, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Comuna: Río Ceballos, Barrio: Parque Luján, lindando al Norte con Manzana 3 Lote 8, al Sur con Calle Virgen de Itatí, al Este con Manzana 134 Lote 8 y al Oeste con Mza. 134 Lote 9- Lote 10 y Lote 6 siendo el titular de cuenta N° 130409972501 cita al titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y a los titulares registrales RODRIGUEZ LUIS ALBERTO- URBANEJA MARIA CRISTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82514 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026569/2006 BIMA OSCAR ALFREDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIMA OSCAR ALFREDO D.N.I. N° 6.602.324 sobre un inmueble según declaración jurada de 589,88 metros 2, Mza. 7 Lote 2 ubicado en Lugar: Villa Pozo de Piedras, Pueblo: La Cruz, Pedanía: Cañada de Álvarez, Departamento: Calamuchita, lindando al norte con Avenida Costanera, al Sur con Lote 3, al Este con Calle 11 y al Oeste con Lote 1 siendo el titular de cuenta N° 120305583371 cita al titular de cuenta mencionado PIÑEYRO MANUEL y al titular registral PI-

ÑEYRO MANUEL RODOLFO, PIÑEYRO ARIEL CELESTINO, PIÑEYRO EMMANILDA, PIÑEYRO Y PODESTA MABEL MARIA RUBI Y PIÑEYRO MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82538 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091125/2008 DANIELE JUAN BAUTISTA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DANIELE JUAN BAUTISTA DNI 6439917 sobre un inmueble según declaración jurada de 1400 ms, ubicado en la Localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada acompañada a autos, al norte con calle República de Chile, al Sur con Daniel A. Bonaldi (parcela 18pte), al Este con Ramona N. More Vda. de Coronel Parcela 2 y al Oeste con calle Juan José Paso, siendo el titular de cuenta nro. 250805986375 ARROYO TEOFILIO ANASTACIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82540 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089560/2008 ANDRADA JORGE ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA JORGE ANTONIODNI 12.056.963 sobre un inmueble según declaración jurada de 87HAS 6500MTS, ubicado en la Localidad de Salsacate, Paraje Villa Viso Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que linda según declaración jurada acompañada a autos, al norte con Prop. Domingo Manzaneli, al Sur con Prop. De Dadone y Prop Amaya de Allende, al Este con Prop Armand Bustos y al Oeste con Pos Andrada Jorge Antonio, siendo el titular de cuenta nro. 210400983873 ABREGU PIO RAMON cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral ABREGU PIO RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82541 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102810/2013 OVIEDO JULIO CESAR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO JULIO CESAR D.N.I. N° 17.481.999 sobre un inmueble según declaración jurada de 10 Has., 0028 metros 2, ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5281, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Comuna: El Brete, Barrio: Zona Rural, lindando al Norte con Callejón Viuda Eleida, al Sur con Línea de Carranza, al Este con Segura Giménez Gerónimo y al Oeste con Carrión Juana A. siendo el titular de cuenta N° 140118057224 cita al titular de cuenta mencionado OVIEDO CARLOS MARCOS y al titular registral BANCO SOCIAL CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/ 11/ 2016. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82542 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094382/2009 RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO D.N.I. N° 13.150.877 sobre un inmueble según declaración jurada de 455,52 metros 2, Mza. 13 Lote 24 ubicado en Calle Dr. Achaval Rodríguez N° 554 C.P. 5000, entre Calle Simón Bolívar y Calle Arturo M. Bas, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Güemes, lindando al Norte con Lotes 53 y 5, al Sur con Lote Achaval Rodríguez, al Este con Lote 23 y al Oeste con Lote 25 siendo el titular de cuenta N° 110102316967 cita al titular de cuenta mencionado AGÜERO DALINDA J. y al titular registral FERREYRA EDUARDO OSCAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de

proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82544 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102236/2012 MARTINEZ MARIA SUSANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA SUSANA D.N.I. N° 13.128.556 sobre un inmueble según declaración jurada de 750 Has., Mza. 119 Lote 09 ubicado en Calle Bordereau N° 1978 C.P. 5105, entre Calle San Alfonso y Calle Pedro Goyene, Departamento: Colón, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: San Alfonso, lindando al Norte con González Raúl E.- Lote N° 8, al Sur con Díaz José Nahuel- Lote N° 10, al Este con Av. Bordereau y al Oeste con Simón Yuli - Lote N° 42 siendo el titular de cuenta N° 130109066380 cita al titular de cuenta mencionado DIAZ NELIDA MARGARITA y al titular registral DIAZ NELIDA MARGARITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82545 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092461/2009 PAEZ ANTONIO OSCAR – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ ANTONIO OSCAR D.N.I. N° 7.999.357 sobre un inmueble según declaración jurada de 513,10 metros 2, Mza. 102 Lote 13 ubicado en Calle José Ramonda (ex O. Bussi) N° 6338 C.P. 5147, entre Calle Tristan Fermín (ex Mallin) y Calle Mario Zerarego (ex tanti), Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: El Cerrito, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con José Ramonda 6338, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 110115842161 cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ JOSÉ ANTONIO y a los titulares registrales MUÑOZ JOSÉ ANTONIO, ARTETA DE MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/ 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de

no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82546 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102225/2012 ANTUNEZ PURA NELIDA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANTUNEZ PURA NELIDA D.N.I. N° 7.369.709 sobre un inmueble según declaración jurada de 180 metros 2, Mza. 15 Lote 6 ubicado en Calle Venus (ex. Sevilla) N° 1080 C.P. 5000, entre Calle Misiones (ex. Mariano Acosta) y Calle Alejandro Dumas, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Bella Vista Oeste, lindando al Norte con Calle José Carreras, al Sur con Calle Venus, al Este con Gabino Marcos Córman y al Oeste con Daniel Enrique Aguirre siendo el titular de cuenta N° 110107735038 cita al titular de cuenta mencionado CARRERAS SANTIAGO N. y al titular registral CARRERAS SANTIAGO NICOMEDES DE JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 82547 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073436/2006 RODRÍGUEZ FRANCISCA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRÍGUEZ FRANCISCA DEL VALLE D.N.I. N° 11.346.909 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 677,28 metros 2, Mza. 5 Lote 30 ubicado en Calle Manzano N° S/N, Lugar: B° Vertientes de Thea- Sección “B”, Pueblo: Villa Giardino, Pedanía: San Antonio, Departamento: Punilla, lindando al Noroeste colindando con Parcela 23 Lote 20 de Cecilia Vannina Loyola, al Noreste colindando con Parcela 08 Lote 5 de José del Valle Martínez y Parcela 009 Lote 6 de Nancy Elida Luján, al Sureste colindando con Parcela 021 Lote 18 propiedad de Cecilia Vannina Loyola y al Suroeste colindando con Calle Manzano siendo el titular de cuenta N° S/D cita al titular de cuenta mencionado ANIBAL OSCAR GANUN y al titular registral GANUN ANIBAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82548 - s/c - 16/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091334/2008 PÉREZ MIGUEL ÁNGEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PÉREZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 10.545.502 sobre un inmueble según declaración jurada de 1539 metros 2, Mza. Q Lote 2 ubicado en Calle Aguaribay N° S/N, entre Calle Almendros y Campos Sucesión Ratti, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Comuna: San Antonio de Arredondo, Barrio: Las

Jarillas, lindando al Norte con Pérez Miguel Ángel- Lote 3, al Sur con Zamagni Silvio José- Lote 1, al Este con Sucesión Ratti y al Oeste con Calle Aguaribay siendo el titular de cuenta N° 230504895586 cita al titular de cuenta mencionado MINGUET JULIO y al titular registral MINGUET OSVALDO JULIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 82549 - s/c - 16/12/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN PFM N° 425/2016 - Córdoba, 14 de Diciembre de 2016 - VISTO: el expediente N° 0562-001129/2014, referido a la aplicación de sanción por omisión prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) en adelante C.T.P., correspondiente al Contribuyente en el Impuesto de Sellos FIDEICOMISO AGROPECUARIO MARCA LIQUIDA, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado Resolución PFM N° 279/2016 con fecha 23/08/2016 en los términos del artículo 86 del C.T.P. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente en el Impuesto de Sellos FIDEICOMISO AGROPECUARIO MARCA LIQUIDA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente en el Impuesto de Sellos FIDEICOMISO AGROPECUARIO MARCA LIQUIDA, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

DIRECCION DE POLICÍA FISCAL ANEXO I

N° EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MULTA	SELLADO DE ACTUACION Y GASTOS POSTALES
0562-001129/2014	FIDEICOMISO AGROPECUARIO MARCA LIQUIDA	30-70934159-2	PFM 279/2016	23/08/2016	ARCHIVO	

5 días - N° 83457 - s/c - 22/12/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN PFM N° 405/2016 - Córdoba, 30 de Noviembre de 2016 - VISTO: el expediente N° 0562-002065/2016, referido a la aplicación de sanción por Omisión prevista en el artículo 80 y a la sanción por Infracción a los Deberes Formales prevista en el artículo 47 inc 5) y en el artículo 74, todos del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) en adelante C.T.P., correspondiente al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos INDOR MAN S.A., y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado Resolución PFM N° 212/2016 con fecha 12/07/2016 en los términos del artículo 86 del C.T.P. - II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos INDOR MAN S.A., mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. - III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: - El Director de la Dirección de Policía Fiscal resuelve: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente INDOR MAN S.A. que se detalla en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 86 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al contribuyente INDOR MAN S.A. para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone los importes correspondientes a las multas, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuesto en la Resolución señalada en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de la Dirección de Policía Fiscal sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P. bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al contribuyente INDOR MAN S.A. que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O. 11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 00/100 (\$185,00),

conforme lo establece la Ley Impositiva Anual. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

DIRECCION DE POLICÍA FISCAL - ANEXO I

N° EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MULTA FORMAL	MULTA OMISION	SELLADO
0562-002065/2016	INDOR MAN S.A.	30-71326700-3	PFM 212/2016	12/07/2016	\$ 2.000,00	\$ 165.643,71	\$ 162,50
							DE ACTUACION Y GASTOS POSTALES
							5 días - N° 82971 - s/c - 20/12/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba 29 de Noviembre de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 24 de Noviembre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones Notifíquese. Fdo Dra. María de las Mercedes López Jefa de Área – Fdo Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.-Cba. 6 de diciembre de 2016.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
3301	Leonangeli Alicia del Valle	0535-024891/2005	23171066	Colon
3302	Travesaro Carlos Luis	0535-024895/2005	10047758	Colon
3303	Travesaro Carlos Luis	0535-024896/2005	10047758	Colon
3304	Castro Ercilia Liliana	0535-024897/2005	25300966	Minas
3305	Travesaro Carlos Luis	0535-024898/2005	10047758	Colon
3306	Travesaro Carlos Luis	0535-024899/2005	10047758	Colon
3307	Di Bella Carla Fabiola	0535-024900/2005	14969725	Colon
3308	Di Bella Carla Fabiola	0535-024901/2005	14969725	Colon
3309	Di Bella Carla Fabiola	0535-024902/2005	14969725	Colon
3310	Plante Carolina - Paz Emiliano Ivan	0535-024904/2005	26018723	Colon
3311	Sanchez Guillermo Sebastian	0535-024942/2005	22547758	Punilla
3312	Buff Claudio F	0535-024946/2005	22709528	Colon
3313	Buff Claudio F	0535-024947/2005	22709528	Colon
3314	Prudencio Mariana Lilian	0535-024948/2005	29182887	Gral San Martin
3315	Buff Claudio F	0535-024949/2005	22709528	Colon
3316	Buff Claudio F	0535-024950/2005	22709528	Colon
3317	Toranzo Maria Virginia	0535-024951/2005	4854169	Colon
3318	Toranzo Maria Virginia	0535-024952/2005	4854169	Colon
3319	Paiva Maria Analia	0535-024967/2005	27683484	Colon
3320	Robles Rosa del Transito	0535-024968/2005	6133850	Colon
3321	Reig Jose Manuel	0535-024969/2005	11091857	Colon
3322	Saldaño Guillermo Javier	0535-024972/2005	20996551	Colon
3323	Gonzalez Maria Ana	0535-024974/2005	4123187	Ischilin
3324	Zamora Luis Alberto	0535-024978/2005	23015351	San Alberto
3325	Buff Claudio F	0535-024982/2005	22709528	Colon
3326	Buff Claudio F	0535-024984/2005	22709528	Colon
3327	Paez Antonio Feliciano	0535-024985/2005	16890760	Punilla
3328	Fernandez Raquel Lucia	0535-024986/2005	22562292	Punilla
3329	Cornejo Clemente Guillermo	0535-024992/2005	8276072	Punilla
3330	Marczuk Maria Rosa	0535-024995/2005	5436739	Punilla
3331	Lazcano Raul Hector	0535-024999/2005	8454146	Colon
3332	Lujan Tomas Orlando	0535-025091/2005	6687778	San Javier
3333	Clavero Roberto David	0535-025090/2005	27897905	San Alberto
3334	Clavero Martha Nelida	0535-025088/2005	25028025	San Alberto
3335	Altamirano Jose Gabriel	0535-025075/2005	23422541	Punilla
3336	Bernardini Daniel Norberto	0535-025065/2005	13385137	Punilla
3337	Sosa Mirtha del Valle	0535-025064/2005	12943037	Punilla
3338	Ahumada Nancy Beatriz del Valle	0535-025063/2005	20874869	Punilla
3339	Bustelo Maria Cristina	0535-025062/2005	10054630	Colon
3340	Ceballos Juan Antonio	0535-025059/2005	12803633	Punilla

3341	Forneris Marcela Viviana	0535-025057/2005	22162126	Colon
3342	Torres Luciano Jesus	0535-025056/2005	14299710	Colon
3343	Cazaux Rene Jorge	0535-025054/2005	7984402	Colon
3344	Bustelo Maria Cristina	0535-025052/2005	10054630	Colon
3345	Fiorano Daniela Beatriz	0535-025048/2005	20403339	Colon
3346	Fiorano Daniela Beatriz	0535-025046/2005	20403339	Colon
3347	Lopez Juana Marcelina	0535-025045/2005	11236293	Calamuchita
3348	Andino Mariela Andrea	0535-025042/2005	24234429	Colon
3349	Ruggero Silvia del Valle	0535-025041/2005	10905750	Colon
3350	Ferraris Silvana Victoria	0535-025040/2005	27656079	Santa Maria

5 días - N° 82373 - s/c - 19/12/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA


<http://boletinoficial.cba.gov.ar>Email: boe@cba.gov.arBoletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ